



# Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 001 -2019-MTC/24

Lima, 12 MAR. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC, se creó el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL dependiente del Viceministerio de Telecomunicaciones, cuyo objetivo es la provisión de acceso universal de servicios de telecomunicaciones, el desarrollo de la Banda Ancha en su ámbito de intervención, la promoción de servicios, contenidos, aplicaciones y habilidades digitales y la reducción de la brecha de infraestructura de comunicaciones, a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 146-2019-MTC/01 se aprobó el Manual de Operaciones del PRONATEL, siendo la Dirección Ejecutiva el máximo órgano decisorio y como tal responsable de su dirección y administración general, estando a cargo de un/a Director/a Ejecutivo/a designado por Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 172-2019-MTC/01 se designó al señor Raúl Marco García Loli en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL;

Que, el artículo 6 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 146-2019-MTC/01, establece la estructura funcional del PRONATEL, contemplando en dicha estructura a la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración y Dirección de Supervisión de Proyectos, entre otras;

Que, el artículo 9 del Manual de Operaciones del PRONATEL establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la unidad funcional de asesoramiento responsable de la conducción de los procesos vinculados con los sistemas de planeamiento, presupuesto público, programación multianual y gestión de inversiones y modernización de la gestión pública del programa. Asimismo, es responsable de la administración de la información estadística del PRONATEL; cuyas funciones se encuentran previstas en el artículo 10 del citado Manual;

Que, el artículo 11 del Manual de Operaciones del PRONATEL señala que la Oficina de Asesoría Legal es la unidad funcional de asesoramiento responsable de emitir opinión y asesorar sobre asuntos de carácter jurídico a la Dirección Ejecutiva y a las demás unidades del PRONATEL; cuyas funciones se encuentran previstas en el artículo 11 del citado Manual;





## *Resolución de Dirección Ejecutiva*

Que, el artículo 13 del Manual de Operaciones del PRONATEL dispone que la Oficina de Administración es la unidad funcional de apoyo, responsable de conducir los procesos relacionados con los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad, tesorería y recursos humanos, así como participar en los procesos de gobierno digital, control patrimonial, atención al ciudadano, gestión documental y archivo del PRONATEL, en concordancia con la normatividad vigente; cuyas funciones se encuentran previstas en el artículo 14 del citado Manual;

Que, el artículo 17 del Manual de Operaciones del PRONATEL establece que la Dirección de Supervisión de Proyectos es la unidad funcional de línea responsable de la supervisión de las inversiones, actividades e intervenciones relacionadas a las telecomunicaciones en el ámbito de competencia del PRONATEL; cuyas funciones se encuentran previstas en el artículo 18 del citado Manual;

Que, de otro lado, mediante Resolución Secretarial N° 146-2018-MTC/24, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 14 de noviembre de 2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 011: Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL, siendo los responsables titulares: el señor Hugo Enrique Arias Estabridis, Coordinador Administrativo de la Secretaría Técnica del FITEL, así como el señor Elias Huaytalla Salvatierra, Tesorero (e) de la Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del FITEL; y, los responsables suplentes: el señor Eduardo Humberto Canales Ojeda, Secretario Técnico del FITEL, y el señor Claudio Francisco Reyes Gariazzo, Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del FITEL;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 018-2018-MTC, establece que una vez aprobado el Manual de Operaciones del PRONATEL, toda referencia al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL como persona jurídica de Derecho Público o la Secretaría Técnica del FITEL debe entenderse hecha al PRONATEL;

Que, en mérito a ello, resulta pertinente ratificar a los señores Hugo Enrique Arias Estabridis y Claudio Francisco Reyes Gariazzo, como responsable titular y suplente, respectivamente, del manejo de las cuentas bancarias del PRONATEL;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 018-2018-MTC, que crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL; el Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 146-2019-MTC/01;





## Resolución de Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, previstas en el artículo 10 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 146-2019-MTC/01, al señor Claudio Francisco Reyes Gariazzo.

Artículo 2.- Encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Legal del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, previstas en el artículo 12 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 146-2019-MTC/01, al señor Giancarlo Alvis Santos.

Artículo 3.- Encargar las funciones de la Oficina de Administración del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, previstas en el artículo 14 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 146-2019-MTC/01, al señor Hugo Enrique Arias Estabridis.

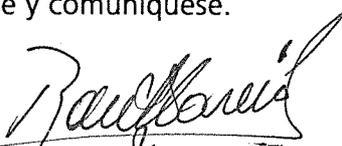
Artículo 4.- Encargar las funciones de la Dirección de Supervisión de Proyectos del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, previstas en el artículo 18 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 146-2019-MTC/01, al señor Adolfo Oswaldo Figueroa Lucano.

Artículo 5.- Ratificar al señor Hugo Enrique Arias Estabridis, encargado de las funciones de la Oficina de Administración del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, y al señor Claudio Francisco Reyes Gariazzo, encargado de las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, como responsable titular y suplente, respectivamente, del manejo de las cuentas bancarias del PRONATEL.

Artículo 6.- Notificar la presente Resolución a las personas señaladas en los párrafos precedentes, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 7.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del PRONATEL.

Regístrese y comuníquese.

  
Ing. RAÚL GARCÍA LOLI  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Telecomunicaciones  
PRONATEL



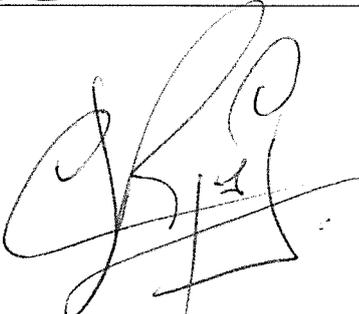


PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

4	DIRECCION DE SUPERVISION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (PRONATEL)	
5	RATIFICAR AL SR. HUGO ENRIQUE ARIAS ESTARBRIDIS ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA NACIONAL DEL TELECOMUNICACIONES (PRONATEL)	
6	RATIFICAR AL SR. CLAUDIO REYES GARIAZZO HUGO ENRIQUE ARIAS ESTARBRIDIS ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NACIONAL DEL TELECOMUNICACIONES (PRONATEL)	

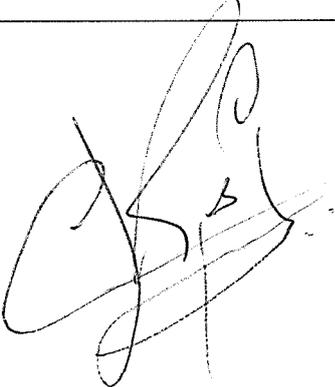
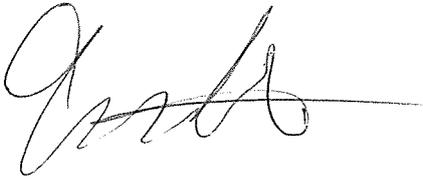
Lima, 12 de Marzo de 2019



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**CARGO**

SE HACE ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 001-2019-MTC/24, MEDIANTE EL CUAL SE FORMALIZA LA ENCARGATURA DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, OFICINA DE ASESORIA LEGAL, OFICINA DE ADMINISTRACION Y LA DIRECCION DE SUPERVISION DE PROYECTOS Y LA RATIFICACION DEL ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (PRONATEL)

N°	Apellidos y Nombres	Firma
1	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (PRONATEL)	
2	OFICINA DE ASESORIA LEGAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (PRONATEL)	
3	OFICINA DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (PRONATEL)	